

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 5 de mayo de 1882.

NUMERO 1,253

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 6 horas 7 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 7 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 6 horas y 20 minutos de la noche.

VISITACIONES.—San Pio V, papa y confesor; san Sergio mártir; y la conversión de San Agustín.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicación de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos; donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 16 palabras y si excedieren de este número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda. Acuerdo.—Conocimiento.

Secretaría de Fomento. Avisos.

Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior. Noticias generales.—La caza del oso.

Sección Científica é Industrial. Observaciones meteorológicas.—La patata.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 1º

Palacio Nacional.

San José, mayo cuatro de mil ochocientos ochenta y dos.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Durante los días, del 7 al 10 del corriente inclusive, en que tendrá lugar la fiesta de inauguración del Ferrocarril y Carretera del Limón, se permite en el trayecto comprendido entre la Palma y Río Sucio, expendir libre de patente, licores extranjeros, vinos y cerveza; así como aguardiente y demás licores compuestos de la Fabrica Nacional.

Hubricado por S. E. el General Presidente de la República. El Subsecretario de Hacienda.

MANUEL CARAZO.

Avenida Juan.	Viaducto.	Burgues.	21
Bosque August.	Trinquilla.	Libertad.	30.
Miense Rafael.	Vinacoria.	"	27.
Vihna Santos.	"	"	18.

Inspección de Hacienda de Guanacaste.

Libertad, 1º mayo de 1882.

P. RAUHA HERRERA.

Patentes cuyos fechos visten en todo el presente mes.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Paseo al Limón.

Los invitados que quieran hacer conducir sus equipajes al Limón, los mandarán al Palacio Nacional en la tarde de hoy,

marcándolos con el nombre de la persona á quien pertenecen.

Para evitar que las monturas, frenos &, se extravíen, deben los viajeros remitir en un saco dichas monturas, de modo que los encargados de ese detalle puedan cumplirlo sin dificultad, y devolver cada pieza que reciban.

Palacio Nacional.—San José, mayo 5 de 1882.

Durante los días 7, 8 y 9 del presente mes, con motivo del estreno del ferrocarril y la carretera del Atlántico, todos los que concurren á la celebración de dicha fiesta, tendrán pase libre en los trenes que corran entre el río Sucio y Limón, y vice-versa.

Palacio Nacional.—San José, 4 de mayo de 1882.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Juéves 4.

Sala primera.

1.—Se declaró rebeldes á Doña Dorila de Beeche y Don Francisco Brines en la ejecución que éste y los Señores Habbe & Grytzell siguen contra la primera, y se señaló para la vista las doce del día diez y siete del corriente.

2.—El escrito presentado por el Sr. Policarpo Ulloa acusando deserción al Señor Clodomiro Mora, se remitió al Juez de 1ª Instancia, en cuyo poder está el juicio respectivo, para que informe acerca de los hechos en que se apoya la deserción.

3.—Se pidió el informe correspondiente para proveer acerca de la deserción censurada al Licdo. Don Inocente Moreno, por Don Manuel V. Zeledón, como apoderado de Don Francisco Quesada, en ejecución entre ambos.

4.—Se confirmó el auto apelado en la tercera intentada por el Señor Timoteo Guerra en ejecución entre los Señores Juan Hernández y José Navas.

5.—Se declaró sin lugar la apelación de hecho intentada por José Díaz en juicio con Juan Freses, del auto dictado en 1ª Instancia á las dos de la tarde del día veintinueve de abril próximo pasado.

6.—Se confirmó el auto de 1ª Instancia en la tercera intentada por la Señora Faustina Cisneros en la ejecución entre Doña Jacinta y Don Manuel A. Carrillo.

San José, mayo 4 de 1882.

El Secretario.
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se mandó introducir á la oficina

la ejecución promovida por el Señor Juan Vargas, contra Estéban Salas.

2.—Se admitió la súplica interpuesta por los herederos del Señor Ignacio Vega, en juicio contra el Señor Ramon E. Murillo, sobre entrega de unas fincas.

3.—En la morral de Pablo Mena y Sebastian Vargas, se señaló para la vista, las doce del día diez y siete del mes en curso.

4.—En el juicio sobre servidumbre, seguido por Doña Josefa Paut de Chacon, contra Doña Mercedes Paut de Pérez, se admitió el recurso de súplica interpuesto.

5.—En la causa contra María de los Angeles Pérez, por depósito de tabaco clandestino, se revocó la sentencia apelada y se absolvió á la rec de toda pena y responsabilidad.

6.—En la causa contra Francisco Abella, Rudecindo Segura y Santiago Granados por homicidio, se ordenó llamar al procurador de turno Br. Don Pedro Zumbado, en reposición del Br. Don David López, ausente.

7.—Se proveyó autos en la causa contra Alejandro Ruitzel por lesiones.

San José, 4 de mayo de 1882.

El Secretario.
J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

A las doce del día once del presente mes se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Un lote de terreno, parte cultivada de café y el resto en leña, situado en el punto "Cachi," jurisdicción del Paraiso, distrito y canton segundos, constando de siete manzanas próximamente, lindante: Norte, terreno de Doña Anacleto Arnesto; Sur, hacienda de Don Juan Ramirez; Este, idem del mismo Ramirez y terreno de la Señora Arnesto, calle en medio; y Oeste, el río Reventazon, valorado en seiscientos pesos.—Un trapiche de hierro, valorado en ciento ochenta y cinco pesos.—Una carreta en veinticinco pesos.—Otra idem en diez y ocho pesos.—Dos vacas paridas, una blanca y otra loca á treinta y cuatro pesos cada una.—Un banco de carpintería en ocho pesos cincuenta centavos.—Un cafetal como de tres cuartos de manzana, situado en el barrio de San Diego de la Villa de la Union, distrito segundo, canton tercero de esta Provincia, lindante: Norte, cafetal de Ignacio Conejo; Sur, idem de los Señores Tournon y Cª; Este, calle en medio, idem de Manuel Sanabria; y Oeste, idem de Dolores Samaniego, valorado en trescientos pesos.—Otro cafetal de media manzana, situado como el anterior, valorado en doscientos pesos, que linda: Norte, calle en medio, cafetal de Ignacio Conejo; Sur, idem de los Señores Tournon y Cª; Este idem de Dolores Samaniego; y Oeste, propiedad de herederos de Juan Manuel Solano. Estos bienes pertenecen á Don Juan Ramirez, único apellido, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de la Union, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Mauricio Orozco.—Quien quisiere hacer propuesta que ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago.—Mayo 2 de 1882.

ISRAEL ALVARADO.

Fernando M. Peña.—F. Mercedes.

2.

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.

—Noticias de Rio Janeiro de fecl del corriente mes, dicen que ha co nuado cayendo la lluvia á torrentes seis semanas, causando grandes da á los ferro-carriles de las provincias Rio Janeiro, Santa Paula y Minas ras. Los pueblos de San Joamar Paraty y Fieraby, fueron completa te destruidos y se ahogaron mu personas.

—Se dice que Gaitcau está recibie casi 30 pesos diariamente de la vé de su firma autógrafa y sus retratos

—La mayor parte del dinero vá p su publicador, pero últimamente le remitido algunas pequeñas cantida á los Seorilles y á su hermano. Tu una celda para dormir y otra para cina.

—Se han descubierto varias cue grandes en el Condado de Ubalde, xas, las cuales contienen depósitos la mejor clase de guano. En un a lisis que se hizo se vió que los depó tos contienen más de un 11 por cie de amoníaco, ademas de fosfato de va y en grandes cantidades. Este ana sis confronta favorablemente con cu quiera del guano peruano.

—Un despacho especial de Texas ce, que el sábado se han pucito embarg por valor de \$ 50,000 contra el ferri carril Central mexicano, el de Chica y Texas, por los acreedores locales. El material rodante será tomado así e mo la tierra y otra propiedad perte ciente á la Compañía. Los trenes q corren entre Dallas y Claiburna van cargo de Sheriffs.

—Últimamente han esta ardiendo los llanos del Arizona y Nu vo México. Se dice que la extensi de territorio quemado, asciende á ce renta millas cuadradas y el daño ca sado es inmenso. Se atribuye á i indios el origen del fuego.

—Un despacho de la ciudad de Méx co, dice, que el Gobernador del Dist ro Federal, ha recomendado que se i vante un empréstito de \$ 1,800,00 para poner nuevas cañerías de agu que reemplacen los antiguos acuedu tos con objeto de mejorar las calles establecer corrales para la matanza ó ganados.

—Los empleados del ferro-carril d Chicago, Texas y Central Mexican dicen, que la linea no será entorpecid por la quiebra de McAuley, de Chica go, y que éste pronto arreglará sus dev das.

—Casi todos los talleres y fábricas d Barcelona, España, están cerradas co motivo de los últimos motines. Duran te el desórden se oyeron gritos de "Que viva la República Federal." E Sr. Sagasta hizo una gran defensa d la política financiera del Señor Cama cho y declaró que no habría ningun crisis.

Abril 3.—Un despacho recibido d Dallas, Texas, dice que el comisionad del Gobierno, Señor Murray, ha acep tado el ferro-carril de Chicago, Texas y Central Mexicano, desde Dallas has ta Alvarado, ochenta millas. Las ca torce millas restantes que hay entu Alvarado y Cleburne no han sido acep tadas.

—Las noticias de México, dicen, que el Congreso ha abierto sus sesiones y el Presidente González leyó su discurs o. Dijo que la dificultad con Gua temala no había sido aún arreglada y que ahora Guatemala tenía que renun ciar prontamente la idea de adquirir los Estados de Chiapas y Soconusco, ó que sería inevitable la guerra. El Presidente felicitó al país por el gran pro greso que se había hecho en la cons-

dentro de nueve dias, á deducir sus dere chos.

Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, mayo 4 de 1882.

J. N. VENERO.

Felix Mata Brénes.—José Castellon.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de al Provincia de San José.

Desde el día 1º de mayo próximo, y mientras dure la ausencia del Médico del Pueblo Doctor Don José Ramon Boza, queda encargado de sus funciones en esta Capital el Doctor Don Mauro Aguilar.

San José, 29 de abril de 1882. G. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

AVISO.—En virtud de acuerdo de la Honorable Corporacion Municipal de este Canton Central, se convocan contratistas para la lechura de los rótulos de denominacion de calles y numeracion de casas en esta Ciudad.

Las personas que quieran hacer propues tas sobre este trabajo, las dirigirán dentro de quince dias á esta oficina, en donde se darán todos los informes correspondientes. Abril 18 de 1882.

E. PEDRO ULLOA.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

Esta Gobernacion ha tenido á bien de signar al Doctor Don Tomas Mauricio Calnek para el ejercicio de la me dicatura del pueblo de esta Provincia du rante el presente mes de mayo.

PEDRO GARCIA. Mayo 3 de 1882.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—Por convenio aprobado por el Supremo Gobierno, entre la Honorable Corporacion Municipal de este Canton Central y los Sres. Dres. D. Mariano Padilla y Don F. R. Cortéz, éstos, á contar del 1º del entrante diciembre en adelante, servirán simultáneamente la Me dicatura del Pueblo.

Noviembre 30 de 1881. N. OCAÑO.

Agencia Principal de Policia de la Provincia de San José.

AVISO á todos los dueños de coches y carros, para que los presenten en esta ofi cina el miércoles diez del corriente á las once del dia, bajo la pena de diez pesos de multa al que no lo verifique. San José, mayo 4 de 1882.

RAFAEL CHAVARRIA.

3 v. 1.

Jefatura Política de San Ramon.

AVISO.—Estando facultado por la Ho norable Municipalidad de este Canton, para solicitar un Director, enpaz para el des empeño de la Escuela Central de varones de esta Villa, suplico á la persona que quiera servirlo, se presente solicitándola dentro de ocho dias; por haber renunciado de este cargo Don Juan Bautista Romero.

San Ramon, mayo 3 de 1882.

PAULINO ACOSTA.

POLICIA.

Las Botacas de servicio público durante la presentª semana, son las siguientes: San José.—La del "Aguila."—Ca lle de la Catedral.

Cartago.—La del Doctor Don Juan A. Acosta.

Heredia.—La del Doctor Don Ju lian Zamora.

Alajuela.—La del Doctor Don Ma riano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramon.—La del Doctor Don Luis Híbe.

Liberia.—La del "Porvenir."—Ca lle Nacional.

Grecia.—La de "Pueblo."

vende para pagar cantidad de pesos que este Señor era en deber á Don Desiderio Oreamuno, á favor del cual está hipoteca do. Ocurra el que quiera hacer postura. Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, mayo 4 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Ismael Calcedo.—Emilio Pucheco.

1.

A las doce del día diez y siete de este mes de mayo, se rematarán en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, las fincas siguientes.—Un terreno como de un cuarto de manzana, situado en el Bai cero, jurisdiccion de esta Villa, en el dis trito 1º Canton 2º de la Provincia de San José, lindante Norte, propiedad de Gerva sio Madrigal; Sur y Este, id. de Antonio Montes; y Oeste, id. de la mortual de Juan Mº Herrera, calle en medio; valorado en cincuenta pesos.—El derecho á setenta y cinco pesos, proporcional al de ochenta pesos, en que fué valorada la finca que se describe así.—Un terreno como de media manzana, en el mismo punto, Canton, dis trito y Provincia que el anterior, lindante al Norte, propiedad de Josefa Madrigal; Sur, id. de Maria del Rosario Madrigal; Este, rio San Rafael, en medio, id. de la mortual de Francisco Ramirez; y Oeste, id. de Antonio Montes.—Valorado el de recho en \$ 75-00.—Estos bienes pertenecen á la mortual de la Señora Rudecinda Sandí; y se venden á pedimento de las partes, previa informacion de utilidad y necesidad, para pagar mandas y costas, y el haber de las herederos.—Quien quisiere hacer pos tura, ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Único de la Villa de Escasú.— Mayo 2 de 1882.

ANTONIO SOSA.

Jesus Ealdon.—Julian Mata.

1.

A las doce del día ocho del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa ubicada en su correspondiente solar, situa da en el Barrio de San Francisco, Distri to 6º de este Canton, lindante al Norte, cerco de Juana Fonseca; Sur, id. de Juana Teodora Fonseca; Este, calle en medio, potrero de Maria Morales; y Oeste, cerco de Matias Ramirez; miden, la casa ocho varas de largo, por seis de ancho, con corredor y caedizo de igual longitud, y el so lar treinta y seis y media varas de fren te, por treinta y cinco de fondo, poco más ó menos, valorada en \$ 120-00. Perte necce al finado Juan de Dios Céspedes; y se vende á pedimento de partes, por no admitir cómoda division. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º de Cartago, marzo 3 de 1882.

L. CAMAÑO.

E. Edo. Cubero.—Paniateon Ferreira.

EDICTOS.

LEOVIGILDO CASTRO SOTO, Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas.

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Félix Mesa, para que en el término de nueve dias, se presente en la cárcel de esta Ciudad, á descargarse de la culpa que le resulta en la causa crim inal nº 201, que se le sigue de oficio por el crimen de homicidio, perpetrado en la per sona del Señor Toribio Obando y Rodrí guez con apercibimiento, de que sino lo ve rifica, se le declarará rebelde, juzgándosele como á tal.—Todos los funcionarios públi cos, tienen obligacion de prender al men cionado reo y presentárselo, y las perso nas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en Puntarenas, á las doce del día tres de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

LEOVIGILDO CASTRO S.

Julio R. Céspedes.—José M. Mayorga.

Se cita y emplaza á los herederos, lega tarios y acreedores de la Señorita Elena Chavarría y Alvarado, que fué mayor de edad, soltera, de oficio doméstico y de este vecindario, para que se presenten en este Juzgado, donde se tramita su mortual,

A las doce del viernes doce del corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de entrada del Palacio Munici pal de esta Ciudad, los bienes siguientes: Un terreno situado en el punto llamado "Las Lajas", Barrio de San Isidro, Dis trito cuarto del primer Canton de esta Provincia, lindante al Norte, con propied ad de Estefán Sauro Cámpes; al Srr, id. de Benedicta y Federico Villalóbs, r herederos del finado Joaquín Zamora; Este, id. de Jesus Rodriguez; y Oeste, id. de Feliciano Fonseca, consta de dos y media manzanas, es de superficie quebrada, figu ra cuadrada y dedicado á pastos; este te rreno tiene su entrada por el lado Oeste, constante de cuatro varas de ancho y co mo trescientas de largo, bajo estos linder os: Norte, propiedad de Feliciano Fonse ca; Srr, id. del mismo; Este, con el terreno descrito; y Oeste, la salida á la calle pública; se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, á nombre de Juan González Ruiz y Federico Villalóbs, en el partido de Heredia, tomo 189, folio 537, bajo el número 16,111, asiento número 2. La mitad de un potrero de pifilla y sevilla, co mo de cuatro manzanas, más ó ménos, en el punto llamado "Las Lajas", situado en la Villa de Santo Domingo, del Canton principal de esta Provincia de Heredia, de superficie inclinada, que limita: por el Norte y Oeste, con terreno de la testamen taria del finado Juan Ramon Villalóbs; por el Sur y Este, con id. del Señor Joa quin Zamora, quebrada de las Lajas de por medio. Inscrito en el Registro de la Propiedad, á nombre de Federico y Be nedicta Villalóbs, partido de Heredia, tomo 5, folio 463, finca número 693, asien to número 1. Estas dos fincas las hubo el ejecutado Ramon Arce por compra á los Sres. Juan González Ruiz, Federico y Be nedicta Villalóbs. Una casa con sus de pendencias, ubicada en un terreno cultiva do de café, potrero y caña dulce, situada en los puntos llamados "el Volador" y "Ti bas" en la Villa de Santo Domingo, nuevo Canton de la Provincia de Heredia, segun el título; hoy segun la última division territorial, Distrito 3º de la Villa de Santo Domingo, Canton 3º de la Provincia de Heredia, linderos: Norte, propiedad de Marcos Villalóbs, Manuel Zamora y he rederos de Vicente Castro, calle en medio, y Bernardino Zamora; Este, idem de José Cascaete, quebrada de Tibas en medio; Sur, idem de Manuel Zamora, calle de en trada de por medio; y al Oeste, la union de dos calles y galería de Josefa Muñillo; mide la casa como veinte varas de frente por siete de fondo, y el terreno como de siete manzanas; no tiene ningun gravá men, está inscrita á nombre de la sociedad conyugal de Ramon de las Mercedes Arce y Villalóbs y Nicolasa Fonseca y Esquivel sónyuzes, en el Registro de la Propiedad, tomo 65, folio 307, finca número 4,567, inscripción número 1. Estos bienes per tencen al Sr. Ramon Arce y Villalóbs, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al ejecutado Juan González Ruiz. Quien quisiere comprarlos presen tase, y se le admitirá la postura que haga, siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las doce del día dos de mayo de mil ochocien tos ochenta y dos.—M. M. Dávila.—José Hén.—Oct. Morales.

Es conforme.

A la una de la tarde del día dos de ma yo de mil ochocientos ochenta y dos.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.

M. M. DÁVILA.

José Hén.—Oct. Morales.

1.

A las doce del día diez y seis del que cursa, se venderá por este Juzgado, en la puerta exterior del mismo y en el que más óbrezca, la finca siguiente: un terreno de potrero situado en el barrio de San Vicen te, distrito sétimo, canton primero de esta Provincia, lindante al Norte, propiedad de Juan Barrantes; al Sur, id. de Manuel Rodríguez; al Este propiedad de Juan Ma rin, Eusebio Cordero y Félix Vargas; y al Oeste, propiedad de José Antonio Vár gas; consta como de ocho manzanas; ins crito en el Registro de la Propiedad, parti do Oriental, tomo 31, folio 138 bajo el nú mero 4,194, asiento número 5; está valorada en mil pesos; pertenece á la sucesion del Señor Julian Vargas Chacon, y se

tracción de líneas ferro-carrileras y telegráficas por el aumento de la recadación pública y la emigración de la raza latina de Europa para México, y defendió el proceder del Gobierno en la cuestión del Estado de Jalisco, manifestando que ya había llegado el tiempo cuando todas las desavenencias internas debían ser arregladas de una manera pacífica.

(Del *The Anglo-Spanish Merchant*.)

—Una gran calamidad ocurrió en el río Mississippi en Memphis, el 30 de marzo.—El vapor *Golden City* de la línea de Transportes del Sur se incendió a las 4-31 a. m. poco antes de acercarse a la mencionada ciudad; y a pesar de cuantos esfuerzos se hicieron por traerlo a la orilla, fué arrastrado por la corriente antes que pudieran escaparse de su cubierta los pasajeros y tripulación que en ella estaban. Ninguno se salvó, murieron asfixiados ó ahogados. Las víctimas ascendieron á 27 muertos y gran número de lastimados por las quemaduras.

—El general Prendergast ha hecho dimisión de la gobernanza de Cuba, á consecuencia de las disensiones entre los liberales y conservadores de la isla.

—En momentos en que Víctor Hugo obsequiaba en su mesa á la directiva del *Kappell* de París, en la tarde del 20 de marzo, recibió de San Petersburgo un telegrama que le anunciaba que el Czar había perdonado á cinco nihilistas condenados á muerte, cuya gracia había pedido el gran poeta.—Al tener de ello noticia Víctor Hugo bebió á la salud del Czar.

[De *El Diario de la Guaira*.]

De una correspondencia de París, fechada el 16 de marzo, tomamos los párrafos siguientes.

—Anteayer tuve el gusto de asistir á una fiesta que daba el Contra-Almirante Mr. Mouchez en el Observatorio de París de que es Director, habiendo sucedido en ese distinguido puesto al célebre astrónomo Leverrier.

El edificio del Observatorio es vasto y magnífico. Desde muy lejos se divisaba su fachada reverberante con innumerables luces eléctricas y de gas. Era el centro de la parte más alta se veía un inmenso sol de llamas. Era una doble alegoría. Como sol, como astro, en ninguna parte podía esta mejor que en el templo de la ciencia astronómica; pero aquella imagen representaba también á la República Francesa dando calor, vivificándolo todo, difundiendo á torrentes la luz de la instrucción. En el centro de la bella alegoría brillaban dos grandes letras, R. F. (República Francesa.)

La gran fiesta empezó con experiencias científicas expresadas en el hermoso programa que se distribuyó. Como fueron muchas y tenían efecto en diversos salones donde se hallaban colocados los aparatos, los dichos salones estaban marcados con letras á las que se refería el plano representado en el programa. Así cada uno podía dirigirse desde luego á donde se verificaban los experimentos á que quería dar mayor preferencia. Yo no los vi todos: era imposible; ni hablaré aquí de todos los que vi, pero mencionaré dos, sin perjuicio de ser más extenso cuando escriba una crónica científica.

Vi un pequeño modelo de una máquina destinada á la tracción, especie de locomotora que impulsada por el vapor camina con pies como los animales, haciendo innecesarios los rieles. Su inventor Mr. Fortin Herrmann me dijo que podía andar 20 kilómetros por hora y subir pendientes hasta con 30 por ciento de inclinación. Los pies en

número de seis, son algo parecidos á los del elefante. La máquina camina despacio ó corre á toda prisa, según se desea. La vi primero volizada con los pies hacia arriba: El movimiento de éstos era á veces tan rápido que los ojos no podían darse cuenta de él, pero como se agitaban en el aire, la máquina permanecía, por su peso, en el mismo lugar. Luego fué puesta en su estado natural y se le hizo caminar: Es curioso el efecto que produce: quisiera uno creer que realmente es un animal que va andando. En la dicha experiencia suplíase la fuerza del vapor con la del aire comprimido. Vi funcionar también el *melógrafo* inventado por Mr. Carpentier y que se mueve por la electricidad. Su objeto es registrar instantáneamente cuanto se toca en un órgano ó en un piano de manera que un improvisador fija así, sus composiciones musicales con la mayor precisión. En la experiencia á que me refiero un individuo tocaba en un órgano diversos aires. Como á dos metros de dicho instrumento estaba el melógrafo. La conexión ó comunicación se hallaba establecida por una especie de cable delgado. En la parte del mecanismo del melógrafo, que aparecía á la vista había un cilindro como de 20 centímetros, bajo el cual pasaba con movimiento igual una banda de papel. Cada nota produce una perforación ó hueco en el papel en la línea que á ella pertenece, y esa perforación se extiende tanto cuanto dura el sonido. La parte por tanto que en aquella línea aparece no perforada, representa el silencio de la dicha nota. Así se hallan perfectamente expresados los dos elementos de la música."

La caza del oso.—Sabido es que abundan en Rusia los osos, así como la guerra que se les hace, no solo para librarse de esta fiera, sino que también para reportar beneficios de las utilidades que su caza proporciona.

El oso, animal herbívoro en estío, es carnívoro en invierno, en cuya época deja de hacer correrías y se apresura á preparar un retiro para la mala estación.

En lo más espeso del bosque escoge un tronco de árbol grande y lo abueca formando su habitación: la nieve al caer sobre el ramaje forma el tejado; tapiza de musgo su vivienda de invierno y se instala en ella con su familia.

Es un animal de una inteligencia tal, que hace dignas de estudio sus costumbres; la regularidad de su vida previsora y sabiduría, le pierden en muchas ocasiones.

Los encargados de descubrir su retiro siguen la pista que les proporciona la pisada del animal, pero en viendo troncos de árboles cubiertos de musgo ya saben que la fiera no está lejos.

Conocen la edad del oso por la horadación hecha en el tronco: para ostender el musgo se empuja sobre las puntas de los pies para colocarlo lo más alto posible. No se necesita más que medir esa distancia para tener su altura exacta y apreciar su fuerza.

Cuando la guarida de un oso se descubre, lo comunican al primer montero, que diariamente da cuenta de ello al jefe, y entonces empieza la batida.—Esta ofrece grandes atractivos á los cazadores, por los accidentes que pueden ocurrir, atendiendo á la fiereza y fuerza del animal, que, acometido por el hombre, se defiende y le ataca con furor, así como porque estas cacerías tienen lugar en parajes muy accidentados, y generalmente en épocas las más crudas del año, circunstancias todas que suponen en el cazador una gran afición al arte cinegético.

[De *La Estrella de Panamá*.]

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Table with 4 columns: Time (7 a.m., 9 p.m.), Thermometer (Termómetro centígrado), Wind (Viento), and Barometer (Barómetro). Includes data for May 3, 1882, showing temperature ranges and wind directions (NE, SE).

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Table with 4 columns: Time (7 a.m., 9 p.m.), Thermometer (Termómetro centígrado), Wind (Viento), and Barometer (Barómetro). Includes data for April 1882, showing temperature ranges and wind directions (NE, SE).

Truenos: en los días 3, 4, 11 y 13 del mes. San José, mayo 2 de 1882. ENRIQUE VILLAVICENCIO.

LA PATATA

SU HISTORIA, SU CULTIVO, SU UTILIDAD Y SUS APLICACIONES.

Las variedades de patatas, de las que algunas son naturales quizás, pero cuya gran mayoría ha sido producida por el cultivo, son verdaderamente infinitas. Muchas se distinguen apenas por la forma, el color ó el volumen, pero la mayor parte están ya perfectamente caracterizadas y no nos detendremos á describirlas puesto que son harto conocidas de todos los agricultores.

La introducción de la patata en la alimentación humana produjo en la tierra una gran revolución económica.—Las hambres que asolaban el Globo periódicamente son ya muy raras desde que se ha extendido en su superficie el cultivo de la planta que nos ocupa.—La historia, pues, del tubérculo constituye un capítulo muy interesante en los anales del mundo agrícola. Son notables, como ya hemos apuntado, los esfuerzos y los trabajos de Parmentier, verdadero importador, ó, mejor dicho, propagador del tubérculo peruano, pero es indudable que la patata era con anterioridad conocida, aunque no apreciada en Europa. Hay datos para creer que el tubérculo que trajo de América John Hawkins en 1567 fué la patata, siendo ya plantada en grande escala hacia el año de 1680, sobre todo en Italia, donde se criaba únicamente para mantener y engordar á los cerdos. Según parece, le llevaron á Roma unos frailes españoles procedentes del Perú y Chile. Pero este punto tiene poco interés. El verdadero bienhechor de la humanidad no es el que trajo á Europa un tubérculo que tenía al principio poquísimas aplicaciones, sino el que decidió á las gentes á ver en él uno de los más indispensables recursos alimenticios. La verdadera historia de la patata no escrita en el

relato de sus viajes á través del Océano, sino en el desarrollo y mejoramiento de su cultivo.

La patata, que aún se encuentra hoy en el Perú en su estado primitivo, se cultivaba en aquel país antes de la llegada de los europeos. España primero, y después Italia y Alemania, la plantaron y reproducieron á título de planta rara y curiosa, pero sin darle la importancia que hoy tiene y que por tantos conceptos merece. Los irlandeses fueron los primeros que hicieron de ella la base de una sólida y general alimentación, siguiendo su ejemplo Inglaterra y Alemania, si bien en este último país se consideraba como una comida vil, destinada á los mendigos y á los presos. La repugnancia que sentían los franceses hacia el tubérculo era invencible, creyendo que sobrevenía la lepra á los que con él se alimentaban. Inútiles fueron los esfuerzos de Turgot para desvanecer preocupaciones tan erróneas, hasta que, más afortunado Parmentier, pudo triunfar de tan falsas cuanto ridículas creencias.

Una vez restablecida la verdad se emprendió en Francia con fervor el cultivo de la planta peruana; ejercióse su mérito, y además del alimento directo que su fécula proporcionaba se quiso sacar de ella pan, azúcar, aguardiente, y hasta composiciones medicinales para los enfermos.

Después de aquella reacción tan violenta ha perdido por fuerza la patata una parte del favor insensato que obtuvo; pero ha quedado convertida en lo que es, y en lo que debe ser siempre: el alimento popular por excelencia, no desterrado, ni mucho menos, de la mesa de los favoritos de la fortuna.

Hoy se calcula que la patata entra por una sexta parte en la alimentación de la raza humana, lo cual da una idea aproximativa del desarrollo que ha adquirido su cultivo.

La patata prevalece en todos los climas, si bien prefiere los templados y teme más á los grandes calores que á los fríos. Así se toman las precauciones necesarias para sustrarla de las heladas, evitando en los climas fríos que pase el invierno debajo de tierra. En los países cálidos, pero con humedad suficiente, vegeta bien, aunque su calidad es inferior, bajo el punto de vista alimenticio. La humedad excesiva no perjudica al desarrollo de las hojas, pero disminuye de una manera sensible el rendimiento en tubérculos.—Por regla general, y por más que se acomode á terrenos de diversas clases, la patata gusta más de tierras frescas, ligeras, arenosas, graníticas ó calcáreas. El suelo arcilloso le conviene poco, á no ser en los climas secos.

Tres son los sistemas de propagación que se conocen: el plantío del tubérculo, el de la semilla y el de estaca, que se ha abandonado por completo.—El de simiente se usa todavía, pero excepcionalmente y con el objeto único de obtener nuevas variedades.

El único, pues, que subsiste y se practica es el de plantación del tubérculo, ya entero ó ya partido en pedacitos, cuando es grande.

La estación en que se deben plantar las patatas varía según los países y la manera de ver de los agrónomos.

Mucho se ha discutido sobre este particular y ya parece fuera de duda que el otoño es la época más favorable para el cultivador; pero como en otoño no ha habido nunca tiempo bastante á preparar la tierra para nuevas cosechas, se deben sembrar las patatas en el mes de febrero, antes de nacer la primavera, sin gran temor á las heladas tardías, que no perjudican á la planta tanto como se figuran algunos libradores. También se siembra hasta

Julio á fin de utilizar los rastros, plantando las patatas en el fondo del surco á distancia de un pié, cubriéndolas con el mismo arado. Los buenos agricultores prefieren la primera quincena de Mayo á la segunda para la siembra, porque es indudable que se pierden menos tubérculos con las heladas tardías, que por efecto de los deterioros que resultan de una madurez insuficiente.

El abono en la siembra de patatas debe emplearse con gran mesura, tanto en cantidad como en calidad, porque cuando es muy abundante ó muy fuerte, se producen unos tubérculos gruesos, pero de clase bastante mediana. Cuando se pone estiércol se echa al mismo tiempo que aquellos, y si no se verifica así se abonará siempre después, porque este cultivo es uno de los que más aniquilan la tierra. Una de las cuestiones más controvertidas ha sido la de saber si se deben sembrar los tubérculos enteros ó á trozos, y si deben elegirse, grandes, medianos ó pequeños. Durante mucho tiempo se profesó la opinión absurda de que la fécula no es necesaria para el desarrollo de las yemas. Verdad es que se han obtenido reproducciones por medio de las mondaduras, pero han sido escasos, pobres y raquíticos los frutos, procedentes, sin duda, de la pequeña cantidad de fécula adherida á la pelada.

Sobre lo que no están todavía las opiniones de acuerdo es respecto á la división de los tubérculos grandes y al tamaño preferible para la elección de la simiente. Un agrónomo distinguido ha tomado trescientas patatas de un mismo peso y tamaño sembrando cien enteras en un surco, espaciándolas á distancia de 0^m,38; cien cortadas en dos pedazos en surco, dejando 0^m,16 de espacio, y las cien restantes cortadas en cuatro pedazos en un tercer surco, especialmente á 0^m,08. De este modo cultivaba en partes iguales de terreno una cantidad igual de patatas tratadas de tres maneras diferentes. El éxito fué asombroso respecto á los tubérculos partidos en cuatro trozos y escaso el rendimiento que dió el surco sembrado de patatas enteras. Sin embargo, muchos persisten en este último sistema, porque creen, y creen erróneamente, que la división de los tubérculos aumenta, sin duda, la cantidad de la producción pero que perjudica mucho la calidad.

Dicho se está que la patata pequeña no se debe partir nunca, porque sembrada entera da los mejores resultados. Cuando se hacen las amalgamas en las siembras agrícolas, la patata sigue generalmente á los cereales, y terrenos hay que han dado 32 cosechas sucesivas.—Pero el caso es excepcional y se ha visto que el fruto disminuye progresivamente, porque en agricultura no se debe exigir á ningún terreno dos cosechas seguidas de una misma legumbre, cualquiera que sea.

[Continuará.]

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

Hace próximamente un mes, se desahució de San Francisco los Ríos, una casa de mi propiedad, colorada, nueva, regular tamaño y marcada con un fierro adyacente á un 9 en el arco izquierda.—Suplico á las personas que tengan noticia de su paradero y especialmente á la Policía, se sirvan comunicármelo en esta Ciudad. Reconoceré los gastos que ocasionen su averiguación.

San José, mayo 3 de 1882.

RAFAEL IGLÉSIAS

3. v. 2.

AVISO.
En casa de Don Narciso Esquivel vendiendo arroz nuevo, salvadoreño, á precios módicos; y en el mercado en la tienda de Don Antonio Esquivel.
San José, mayo 3 de 1882.
J. PASTOR MARTÍNEZ.
S. v. 3.

Se vende la casa de la colchonería francesa.
3 v. 2.

G. ANDRÉ, CALLE DEL COMERCIO.
Acaba de recibir:
Capas y ponchos de hule;
Zapatos de hule de esqueleto, para hombres, Señoras y niños.
Paraguas de seda, entre ellos muy grandes, propios para andar á caballo.
G. ANDRÉ.
10 v. 4.

Calle del Seminario n.º 7 á poca distancia de la Catedral, se alquila varias piezas amuebladas, y otras sin muebles á precios módicos.
S. v. 3

Mercado de San José.
La junta Directiva de esta empresa en sesión de ayer, acordó que de la existencia de \$ 6,608-82 en caja, producto de lo colectado en el trimestre que venció el último de abril próximo pasado y que da un dividendo de \$ 3-05 cs. por cada acción, se distribuya éste á razón de \$ 2-55 por acción, permaneciendo en depósito 50 cs. correspondientes á cada acción, para la creación del fondo de reserva, en cumplimiento de lo acordado por la junta general de accionistas, quedando además un sobrante de \$ 51-32 cs. para el siguiente trimestre.
San José, 2 de mayo de 1882.
J. VARGAS M. Srío.
3. v. 3.

RIO SUCIO.
Para pianos, dirección y construcción de casas de madera, (al estilo de los Estados Unidos) y otros materiales, pueden dirigirse á
JUAN L. DE YONGE L. O.
Arquitecto é Ingeniero.
Calle de la Merced, n.º 13. 10. v. 10

José Monge Reyes.
ABOGADO.
Tiene el gusto de anunciar que ha abierto de nuevo su estudio en esta Capital, calle del Correo n.º 9, ciento cincuenta varas del Palacio Nacional, hácia el Norte.
San José, abril 24 de 1882.
10—v.—8.

Al Comercio.
En esta fecha he sustituido mi poder general al Señor Don Luis Diego Sáenz que queda encargado de los asuntos de la casa C. Agard de Nard y C.º de Paris.
P. HOMASSEL.
San José, 12 de abril de 1882.
10. v. 9

AVISO.—Debido al mal tiempo, necesidad de lastrear más el camino y trabajo en reforzar los puentes, no se permitirá, hasta nuevo aviso, el tráfico de carretas por la Carretera Nacional de San José á Río Sucio.
San José, mayo 3 de 1882.
MINOR C. KEITH.
7—v.—2.

Un escritorio, consola de mármol y espejos para tocador, que importó nueve onzas, lo dá el infrascrito, por seis.
SIXTO A. UREÑA.
San José.
3. v. 3.

Carretera del Norte.
Para la construcción del trayecto de la carretera de río Torres á río Macho, los contratistas necesitan de trescientas á cuatrocientas carretas y sus respectivos conductores, y á lo ménos trescientos peones. Podrán entenderse con los contratistas, casa de Don Pedro Manau. San José, abril 18 de 1882.

F. Cháves Castro.
ABOGADO.
Tiene la honra de avisar sus amigos y clientes, que ha abierto su estudio en la calle la Universidad, casa siguiente Este del Almacén Frances.
San José, abril 12 de 1882.
10 v. 10.

MOVIMIENTO
de correos en el mes de mayo de 1882.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves.....	2 p. m.	Lunes y Jueves.....	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 " "	Martes.....	10 " "
Puntarenas, Espartero, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramón.....	Días festivos.....	1 " "	Días festivos.....	104 " "
Grecia.....	Lunes á Viernes.....	2 " "	Lunes á Viernes.....	10 " "
Alajuela, Heredia.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 " "
La Unión y Cartago.....	Días festivos.....	2 " "	Días festivos.....	16 " "
Limon.....	Lunes á Viernes.....	104 a. m.	Lunes á Viernes.....	16 a. m. y 6 p. m.
Térraba y Boreca.....	Sábado.....	8 p. m.	Sábados.....	8 " "
Aserrí y carrera.....	Lunes y Jueves.....	2 " "	Domingo y Jueves.....	Indeterminada.
San Isidro y carrera.....	Día 12.....	19 " "	Día 10.....	12 " "
Paraiso y Oroquieta.....	Lunes y Jueves.....	104 a. m.	Lunes y Jueves.....	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara.....	Lunes y Jueves.....	104 " "	Martes y Viernes.....	10 " "
Santo Domingo y Barba.....	Martes y Viernes.....	6 " "	Miércoles y Sábado.....	6 " "
Goicoechea.....	Lunes y Viernes.....	6 " "	Lunes á Viernes.....	6 " "
Puntarenas.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	64 " "
Aída de Sarapiquí.....	Día 11.....	2 " "	Del 7 al 9.....	16 " "
América del Sur, EE. UU., Vis. Panamá, de América.....	1.º y 13.º.....	6 " "	Martes.....	10 " "
América del Sur, EE. UU., Vis. Panamá, de América.....	10 y 25.....	2 p. m.	2 14 y 23.....	Indeterminadas.
América del Sur, EE. UU., Vis. Panamá, de América.....	14.....	2 " "	Indeterminadas.	Indeterminadas.
América del Sur, EE. UU., Vis. Panamá, de América.....	10 y 30.....	2 " "	13 y 25.....	Indeterminadas.
América del Sur, EE. UU., Vis. Panamá, de América.....	Jueves.....	2 " "	Jueves.....	10 a. m.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 á 8 a. m., de 9 a. m. á 2 p. m. y de 5 á 6 p. m.—En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 8 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.
San José, mayo 1.º de 1882.

M. G. ESCALANTE, Admon. general.

ITINERARIO
del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de mayo 1882.

Días.	Fecha.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes.....	2	8 a. m.	3 p. m.	11 p. m. del 2
Viernes.....	5	10 " "	5 " "	1 " " " 6
Miércoles.....	9	1 p. "	8 " "	4 " " " 10
Viernes.....	12	4 " "	11 " "	7 " " " 13
Martes.....	16	2 " "	3 " "	11 p. " " 16
Viernes.....	19	10 " "	5 " "	1 a. " " 20
Martes.....	23	1 p. "	8 " "	4 a. " " 24
Viernes.....	26	3 " "	10 " "	6 " " " 27
Martes.....	30	5 " "	12 " "	8 " " " 31

Administracion de Correos.—Puntarenas, mayo 1.º de 1882.
Mauricio L. Maduro. V.º B.º—M. G. ESCALANTE.
Administrador General.

ITINERARIO
que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de mayo de 1882.

Días.	Fech.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.....	7	10 a. m.	5 p. m.	2 a. m. del 8
"	14	4 " "	12 " " del 15.	9 p. " " 15
"	21	10 a. "	6 " "	3 a. " " 22
"	28	3 p. "	11 " "	8 p. " " 29

Admon. de Correos.—Puntarenas, mayo 1.º de 1882.
Mauricio L. Maduro. V.º B.º—M. G. ESCALANTE.
Administrador General.